

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Constancia de Alineamiento y Número Oficial							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		NR/DIU/003/2025			
Expedir al contribuyente la autorización de Alineamiento y Número Oficial.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos: 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023. 18.1, 18.2 fracción III, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción ii, 18.7, 18.33, 18.34, 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, vigente; 1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente. 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Alineamiento y Número Oficial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 1 año	
SE REALIZA EN LINEA?		NO		DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se pretende conocer los límites y las colindancias de un inmueble determinado con respecto a la vía pública existente.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI. Realizar la correcta identificación del inmueble.					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI/NO		COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.		SI		1		Artículo 18.35 Título Tercero del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de alineamiento y número oficial Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente	
2. documento que acredite la propiedad o posesión.		No		1			
3. Recibo de pago predial al corriente		No		1			
4. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial.		No		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.		SI		1		Artículo 18.35 Título Tercero del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de alineamiento y número oficial Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente	
2. documento que acredite la propiedad o posesión.		No		1			
3. Recibo de pago predial al corriente		No		1			
4. Documento que acredite la personalidad del promovente con identificación oficial.		No		1			
Av. Juárez S/N. Colonia Benito Juárez Ira. Sección. Nicolás Romero, Estado de México. 54400							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Constancia de Alineamiento y Número Oficial



2025 - 2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presenta en ventanilla con el formato único, debidamente requisitado y firmado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el trámite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles								
COSTO	Predio con frente de 15 metros lineales \$ 949.24 Por cada metro excedente o fracción metro lineal \$ 94.92 Número oficial \$ 320.19 Fundamento Jurídico: de conformidad con los Artículo 144 fracción X inciso A) y B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.								
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>x</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>x</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>x</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes; cuando el expediente esté completo, se realiza la autorización de Constancia de Alineamiento y Número Oficial, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma presentando el recibo oficial de pago.								
APLICACIÓN DE LA SUBMISIVA DCTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Arq. Victor Alejandro Vázquez Ramírez	
DOMICILIO	Calle: Av. 20 de noviembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo	MUNICIPIO:	Nicolás Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas	
CADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
55	66519170	1431	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
CADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATOS DISCARGABLES		Formato Único de Solicitud.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Constancia de Alineamiento y Número Oficial



2025 - 2027

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir otra persona que no sea propietario a realizar el trámite?
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con copia de las identificaciones y los originales para cotejo (INE, Cédula Profesional (no electrónica) o pasaporte), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la autorización de cambios de uso del suelo?
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la autorización de Cédula Informativa de Zonificación, y se sujetará a los costos contenidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizará alguna inspección física al domicilio?
RESPUESTA:	Sí, se realizará una inspección física, por lo cual se solicita dejar un número telefónico para avisarle la fecha de la visita, esta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles máximo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

EN LA SOLICITUD DE OBRA NUEVA Y/O LICENCIA DE OBRA EXTEMPORANEA.

ELABORÓ: Arq. Martha Myriam Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	VISTO BUENO: Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
---	---	---

